



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba dictamen y orden de méritos del Concurso Nodocente - RD 489/2022 // EX-2022-512260--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El concurso Nodocente convocado por Resolución RD-2022-489-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Categoría 3667/5B (Agrupamiento Técnico-Profesional) para desempeñarse en el Departamento de Informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que a través de su Acta 5, con fecha del 29 de noviembre, el Jurado interviniente eleva su dictamen con el correspondiente orden de méritos;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", no ha designado veedor, estando ésta debidamente notificada;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de méritos, que como anexo forma parte de la presente, elevado por Jurado interviniente en el concurso Nodocente para proveer un cargo categoría 3667/5B (Agrupamiento Técnico-Profesional) para desempeñarse en el Departamento de Informática de la Facultad, convocado por resolución RD-2022-489-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

